

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180. y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERSIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del importe del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplo.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 2225/1964, de 9 de julio, sobre naturaleza, atribuciones y organización del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.

Para la inspección y sanción de los fraudes comerciales y de las transgresiones a la disciplina del mercado contenidas tanto en la Ley de treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y disposiciones complementarias como en las normas que en el futuro se dicten para el enjuiciamiento y sanción, en su caso, de las infracciones que, contenidas en la antigua legislación de Tasas, no estén en contradicción con lo dispuesto en el Decreto-ley de veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, así como para servir de instrumento operativo al Tribunal y Servicio de Defensa de la Competencia, al Servicio Oficial de Inspección y Vigilancia del Comercio Exterior y, en general, a los Centros y Organismos del Ministerio de Comercio que puedan precisarlo, se organiza, conforme a las reglas que a continuación se expresan, el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado, creado por el Decreto tres mil quinientos noventa y ocho/mil novecientos sesenta y tres, de veintiséis de diciembre.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro,

### DISPONGO:

Artículo primero.—El Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado es un servicio público centralizado, adscrito a la Subsecretaría de Comercio.

Artículo segundo.—Los Gobernadores civiles, en el ámbito de sus respectivas demarcaciones y con las facultades que como Delegados del Servicio se les atribuyen, desempeñarán las Jefaturas provinciales del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.

Artículo tercero.—La escala de sanciones prevista en el artículo segundo del Decreto tres mil quinientos noventa y seis/mil novecientos sesenta y tres, de veintiséis de diciembre, será aplicada por el Director general del Servicio hasta veinticinco mil pesetas; por el Ministro de Comercio, hasta cien mil pesetas inclusive, y por el Consejo de Ministros, la multa superior a cien mil pesetas.

Artículo cuarto.—El Ministro de Comercio queda autorizado para organizar el Servicio con arreglo a lo dispuesto en el Decreto tres mil quinientos noventa y ocho/mil novecientos sesenta y tres, de veintiséis de diciembre, y a las consi-

naciones presupuestarias aprobadas por el mismo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,

ALBERTO ULLASTRES CALVO

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de julio de 1964.) (G. C.—3-738)

## Ayuntamiento de Madrid

Agencia Ejecutiva Municipal.—Zona 2.ª Carretera de Aragón, 110, 5.º C

### EDICTO

Don José Serrano Plaza, Agente ejecutivo auxiliar para la Recaudación de Arbitrios e Impuestos del Excmo. Ayuntamiento de Madrid en la segunda Zona de esta capital.

Hace saber: Que en virtud de los débitos que en el arbitrio Consumo de Lujo tiene pendientes con el Excmo. Ayuntamiento don Alejandro Ruiz López, y para atender al pago de los mismos, se sacan a pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Lote único, el traspaso y derechos de traspaso del local de negocio dedicado a Bar Americano, sito en la calle de Jorge Juan, 41 (Jalili-Club), que ha sido valorado pericialmente en 350.000 pesetas.

El importe del débito que motiva esta subasta es de 112.170,50 pesetas de principal, apremio y costas a justificar.

La subasta tendrá lugar en esta Agencia Ejecutiva, carretera de Aragón, 110, quinto C, el día 7 de octubre de 1964, a las cinco de la tarde, y su desarrollo se ajustará a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de licitación será el de las dos terceras partes de la valoración pericial efectuada.

Segunda. Para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente, en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 de la misma tasación pericial.

Tercera. Una vez empezada la subasta, y si durante una hora no se presentaran proposiciones que cubran el tipo de licitación, se celebrará inmediatamente una segunda licitación por plazo de media hora, en la que se admitirán aquellas proposiciones que basten a cubrir el principal, apremio y costas causadas.

Cuarta. Que por afectar la subasta a un local de negocio, serán respetadas todas cuantas disposiciones contenidas en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, tengan aplicación a este caso.

Quinta. Que si la adjudicación fuera por el principal, apremio y costas cau-

sadas, serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos posteriores del expediente, incluyendo los honorarios del Notario.

Sexta. Que el importe del remate será entregado en la propia Agencia Ejecutiva en el acto de la subasta, y dentro del plazo de veinticuatro horas, y caso de no cumplirse este requisito, perderá el adjudicatario todos sus derechos, así como el depósito efectuado para tener derecho a licitar, convocándose seguidamente nueva subasta en iguales condiciones que la anterior.

Lo que se hace público convocando licitadores.

Madrid, 1 de agosto de 1964. — El Agente ejecutivo (Firmado).

(C.—26.027)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Jefatura de Construcción.—Sección 3.ª

### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS de revestimiento de la red de acequias derivadas del canal de Villalaco, en el término municipal de Villamediana (Palencia).

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.016.453,79 pesetas.

La fianza provisional, a 140.329,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de septiembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la eje-

cución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas, y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con

arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.<sup>a</sup> Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.<sup>a</sup> Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.<sup>a</sup> Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.<sup>a</sup> Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.<sup>o</sup> de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.<sup>a</sup> Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—3.772) (O.—57.151)

## Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas  
Jefatura de Construcción.—Sección 3.<sup>a</sup>

### ANUNCIO DE SUBASTA

OBRAS del proyecto modificado de precios del de defensa y saneamiento de Graus (Huesca).

Hasta las trece horas del día 7 de septiembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 19.863.604 pesetas.

La fianza provisional, a 397.272,10 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 12 de septiembre de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... según Documento Nacional de Identidad núm. ...., con residencia en ..... provincia de ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.<sup>a</sup> Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas, y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.<sup>a</sup> Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los tres primeros documentos reseñados, los siguientes:

4.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 ("B. O." del 29 de mayo).

5.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

6.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

7.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.<sup>a</sup> Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su reglamento.

4.<sup>a</sup> Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.<sup>a</sup> Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.<sup>a</sup> Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el art. 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.<sup>a</sup> Subasta: Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.<sup>o</sup> de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.<sup>a</sup> Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el art. 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 27 de julio de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes, Jefe de la Sección de Créditos, Contabilidad y Contratación.

(G. C.—3.771) (O.—57.152)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

Subsecretaría

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se aplaza la resolución del concurso convocado para la contratación de las obras del nuevo edificio para el Registro de la Propiedad Industrial.

En el "Boletín Oficial del Estado" de 29 de junio del corriente año se publicó la corrección de erratas de la Resolución de esta Subsecretaría por la que se sacaron a contratación por concurso las obras del nuevo edificio para el Registro de la Propiedad Industrial.

Se estableció un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a dicha publicación, para la presentación de las proposiciones correspondientes; otro, de nueve días, también hábiles, para proceder a su examen, anunciándose que el concurso se resolvería en el día siguiente.

Con el fin de mejor estudiar las proposiciones técnicas y económicas presentadas, parece oportuno ampliar el plazo de dicho examen.

En virtud de lo expuesto, esta Subsecretaría acuerda:

Aplazar hasta el día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro la resolución por el tribunal del concurso, del convocado para la contratación de las obras del nuevo edificio para el Registro de la Propiedad Industrial.

Madrid, 22 de julio de 1964.—El Subsecretario, P. D., N. Juristo.

(G. C.—3.826) (O.—57.195)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Construcciones

ANUNCIO DE CONCURSO para la adquisición, por el Estado, de solares o edificios adecuados en Las Palmas de Gran Canaria, con destino al establecimiento de una Subcentral para los servicios de Correos y Telecomunicación en la barriada de Santa Catalina del Puerto de la Luz.

Se convoca concurso público para adquirir solares o edificios adecuados en Las Palmas de Gran Canaria, con destino al establecimiento de una Subcentral para los servicios de Correos y Telecomunicación en la barriada de Santa Catalina del Puerto de la Luz, admitiéndose las proposiciones en el registro general de Correos, sito en la planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Eficaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias.

Las condiciones particulares del concurso estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones de esta Dirección General, y en las oficinas de Conservación del edificio de Comunicaciones de Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables, y durante las horas de oficina.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del vendedor.

Madrid, 1 de agosto de 1964.—El Director general, P. S., el Secretario general, Francisco González Martín-Moras.

(G. C.—3.805) (O.—57.171)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de

inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Construcción del Aspirantado «Maestro de Avila», en Majadahonda», incoado por el Rvdo. Padre Eugenio Sánchez Pablos.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.822) (O.—57.191)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 15 de julio último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Construcción de un elemento destinado a terraza para unión de dos edificios sitos en la avenida de Valladolid», incoado por don Francisco Velilla Fornies.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.821) (O.—57.190)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 15 de julio del año en curso, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Proyecto de ordenación de las parcelas 77-a, 77-c, 77-d, 81-a, 82-a, 82-b, y 83 en la Ciudad Parque Aluche», incoado por Peninsular Construcciones e Inversiones, Sociedad Anónima.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de julio de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.820) (O.—57.189)

**ORGANIZACION SINDICAL DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S. MADRID**

**Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura**

**ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA**

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un Colegio de Misioneros Emigrantes en Gran San Blas (Madrid), acogidas a los beneficios del Decreto 737/962, de 5 de abril, Ley 15-7-54, Decreto 24-6-955, según proyecto redactado por el Arquitecto don Juan de Haro Pinar, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a treinta millones trescientas ochenta y siete mil ciento cincuenta y dos (30.387.152) pesetas y ochenta y dos (82) céntimos, y la fianza provisional a doscientas treinta y un mil novecientos treinta y cinco (231.935) pesetas y setenta y seis (76) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 21 de julio de 1964.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

(G. C.—3.792) (O.—57.162)

**Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio que se siguen en esta Magistratura en el expediente 723/61 (Ref. AL 2.295/59, Cod. 170), a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Gerardo Cuevas Santamaría, con domicilio en Espoz y Mina, 13, segundo, por cobro de cuotas de Seguros Sociales y Montepío de la Confección, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a veinte días, los bienes embargados y tasados para el día veintitrés de septiembre próximo, a las diez y treinta horas de su mañana, y cuya peritación es la siguiente:

Una finca rústica denominada "La Huertuca", de 90.000 pies cuadrados, situada en Valdeconejos, limitando: al Norte, con calle Gerardo Cuevas; al Este y Oeste, con finca particular, y al Sur, con avenida de Nueva Zelanda. En una zona afectada por la futura urbanización del polígono de Peña Grande. Está dedicada principalmente a huerto y jardín, con abundante arbolado y construcciones auxiliares, como invernaderos y almace- nes, depósito de agua, etc. Además de las edificaciones auxiliares ya citadas, existe una construcción aislada en parte más alta de la finca, de tres plantas, destinada a residencia, con una superficie aproximada de 450 metros cuadrados en total, con una piscina aneja.

Tasada en la suma de setecientos veinte mil pesetas (720.000). Dicha finca (cinco mil ciento diecisiete) se halla gravada con una hipoteca constituida sobre la misma por don Gerardo Cuevas Santamaría a favor del Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima, domiciliado en Madrid, en garantía de un préstamo de doscientas mil pesetas de capital, de los intereses de tres anualidades, a razón del 6 por 100, más 60 céntimos por 100 de comisión y gastos de 25.000 pesetas para costas, gastos y perjuicios e indemnización de rescisión por término de veinticinco años, a contar desde primero de julio de mil novecientos cincuenta y tres. Siendo su depositario doña María del Carmen Cuevas Molleda, con domicilio en Espoz y Mina, 13, segundo, estando depositados los bienes en finca "La Huertuca", Valdeconejos, Madrid.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el próximo día 23 de septiembre, a las diez y treinta horas de su mañana; previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la valoración de los bienes e inmediatamente el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Gabriel Navarro Serret.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo núm. 2, suplente en esta Magistratura Especial, José Manuel Fernández Valderrama.

(C.—26.028)

**Magistratura Provincial de Trabajo de Valencia**

**EDICTO**

Don Manuel Suárez de Lezo y López Altamirano, Magistrado de Trabajo número cinco, de los de Valencia.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en actuaciones que se siguen en esta Magistratura bajo el número 1.571-2, de 1964, sobre reclamación de salarios, a instancia de Cirilo Rodríguez Mellado y Félix Latorre Fernández, contra la empresa «Hernández Tejerina y Cia., S. L.», que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Pizarro, número 14, se ha acordado citar a la expresada empresa para que comparezca ante esta Magistratura el día veintidós de septiembre próximo, a las diez horas, a fin de asistir a los actos de conciliación y de juicio que han de celebrarse en las mencionadas actuaciones.

Y para que sirva de notificación en forma y de citación a la citada empresa «Hernández Tejerina y Cia., S. L.», se expide el presente edicto, para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en Valencia, a siete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado Provincial de Trabajo (Firmado).

(B.—2.187)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado núm. 19, de Madrid, y accidentalmente de este Juzgado núm. 1, Decano, de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado bajo el número 247, de 1963, a instancias de Servicios Cinematográficos Españoles (SERCINE, S. A.), contra Antares Films, Sociedad Anónima, se ha acordado por pro-

videncia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a la Sociedad demandada, que consisten en los derechos de propiedad y de todo orden de las películas "Historia de un hombre" y "Fin de semana", con los negativos de imagen y sonido y copias obtenidas de las mismas, valoradas pericialmente en la cantidad de doscientas mil pesetas; y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día catorce de septiembre próximo, a las once y treinta horas, bajo las siguientes

**Condiciones**

**Primera**

Servirá de tipo el de tasación de dichos bienes, constituyendo ambas películas un solo lote.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del citado precio.

**Tercera**

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, para tomar parte, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del citado tipo, y el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

**Cuarta**

Dichas películas, negativos y copias se encuentran depositados en poder de don Carlos Eva Gutiérrez, de la firma "Alianza Cinematográfica", de esta capital.

Dado en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández.

(A.—36.311)

**JUZGADO NUMERO 9**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Zulueta, en nombre de la S. A. E. Financiera Industrial y Mercantil, contra don Cayetano Gallego Rodríguez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por tercera vez, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Un ómnibus de viajeros, marca «Hispano», con motor Leyland, de gasolina, de 28 HP, matrícula M. 138.258.

Un ómnibus de viajeros, marca «Leyland», con motor de gas-oil de 6 cilindros, 37 HP, matrícula M. 57.559.

Y un ómnibus de viajeros, marca «Leyland», con motor de 6 cilindros de gas-oil de 28 HP, matrícula SG. 1.009, utilizable sólo el motor y bastidor.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de agosto próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que salen a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores que quieran tomar parte la suma de veintidós mil quinientas pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes se encuentran en Andrés Mellado, número sesenta y cinco.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.319)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece, de esta capital, en proveído de esta fecha, recaído en el juicio ejecutivo promovido por don Gregorio Cuche Falceto, representado por el Procurador señor Reynolds, contra don Sotero Ruiz García, se anuncia la venta en subasta pública, por primera vez, de los bienes embargados al demandado para pago de las responsabilidades que se reclaman en dicho juicio; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de

primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, el día veintinueve de agosto próximo, a las once horas de su mañana.

**Bienes objeto de subasta**

Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», M40, en muy mal estado, 500 pesetas.

Una máquina de escribir, marca «Underwood», en muy mal estado, 500 pesetas.

Dos carros porta-máquinas metálicos, 800 pesetas.

Un sofá metálico forrado de plástico y dos sillones haciendo juego con el anterior, 2.200 pesetas.

Una furgoneta «DKW» matrícula de Madrid 218.431 en funcionamiento, pesetas 17.500.

Total, 21.500 pesetas.

Los bienes anteriormente reseñados se encuentran actualmente en poder del depositario, don Enrique Marchamalo Salinas, vecino de esta capital, con domicilio en el Camino Viejo de Leganés, número ciento treinta y cinco.

**Condiciones de la subasta**

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.322)

**JUZGADO NUMERO 22**

**EDICTO**

El Juzgado de primera instancia número veintidós, de los de Madrid, tramita autos de juicio ejecutivo sobre ejercicio de acción real hipotecaria, sobre reclamación de cantidad, a instancia del Procurador señor Lodeiro Arrojo, en nombre y representación de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra don Felipe Morales Rodríguez, en los que se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez, y término de veinte días, de la embarcación que se dirá, especialmente hipotecada en expresado procedimiento, la cual se encuentra registrada en la Ayudantía de Marina de Arrecife de Lanzarote.

Embarcación denominada "Africa", de las siguientes características: Casco de madera, que mide 7,50 de eslora, 2,40 metros de manga, 1 metro de puntal, con un tonelaje de 4,46 Tm. de registro bruto; propulsada por un motor semidiesel, marca "Hiska", de un cilindro, 10 HP de potencia; inscrita en el Registro de Matrículas de la Ayudantía de Marina de Lanzarote al folio 1.377 de la tercera lista.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia núm. 22, de los de Madrid, sito en calle del General Castaños, núm. 1, ha sido señalado el día veintinueve de septiembre próximo, a las once horas de su mañana.

Servirá de tipo para la subasta el precio señalado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de setenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, por lo menos, el diez por ciento de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto del remate.

Los títulos de propiedad de dicha embarcación se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los señores licitadores, los que deberán conformarse con los mismos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—36.307)

## JUZGADO NUMERO 23

## EDICTO

El Juzgado de instrucción número veintitrés, de Madrid, hace saber que el día dieciocho de agosto próximo, a las doce horas, tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, piso segundo, la venta en pública y segunda subasta del automóvil ligero, marca "Jaguar", motor de gasolina, de 6 cilindros y 21 HP de potencia, matrícula M-98933, que se encuentra depositado en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles, de esta capital, y propiedad del penado Gabriel Antón Yturriaga, en la pieza de responsabilidad civil del sumario núm. 351, del año 1960.

El precio que sirve de base para esta segunda subasta es el de treinta y seis mil setecientos cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento de la tasación.

Para tomar parte en ella será requisito indispensable consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad no inferior al diez por ciento de dicho precio, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(A.—36.343)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital, en providencia del día de la fecha, dictada en el juicio universal de quiebra necesaria del comerciante de esta Plaza don Julián Gastañaga Salegui, con establecimiento abierto en esta capital, calle de San Bruno, número cuatro, y sucursal en Barcelona, calle Ciudad, número once, dedicado a almacenista de jamones y embutidos, se ha acordado convocar a sus acreedores a una nueva Junta general para el nombramiento de tres nuevos Síndicos, habiéndose señalado para que tenga lugar el día cinco de octubre próximo, y hora de las dieciséis treinta, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, debiendo concurrir a ella los acreedores con los títulos justificativos de su crédito, por sí o por medio de persona con poder especial al efecto, sin cuyo requisito no podrán tener parte en la elección de los Síndicos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia interino (Firmado).

(A.—36.324)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia núm. 25, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Fabricación de Automóviles Diesel, S. A., contra Sanatorio del Automóvil, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

130 palieres de distintos tipos y marcas de automóviles y camiones.

22 grupos cónicos de distintos modelos para automóviles y camiones.

4 cubiertas de 115 x 3,80, marca "Michelin".

Una cubierta de 5,90 x 14.

8 culatas de distintos tamaños.

130 metros aproximadamente de fero de distintas medidas.

130 metros de pasta para freno de distintos modelos.

35 mazas de embrague para distintos modelos, digo tipos, de automóvil y camión.

50 engranajes de distribución de distintas marcas.

14 amortiguadores "Girling", para "Dauphine".

150 triángulos de señales de peligro.

500 retenes de grasa de distintos modelos.

100 tapas de delco para distintos automóviles.

100 rodamientos de distintos tipos y medidas.

12 carcasas de cambio.

Una carcasa de cambio.

7 tambores de freno de camión.

5 cubiertas de volante de motor.

2 carcasas de caja de cambio.

100 carcasas de faro.

2 cajas de cambio completas de "Aclon".

Una caja de cambio "Barreiros".

Derechos de traspaso del local sito en la calle de Viriato, núm. 9, dedicado a la venta de accesorios para automóviles y camiones, denominado "Sanatorio del Automóvil".

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día nueve de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y regirán las siguientes

## Condiciones

## Primera

Servirá de tipo la cantidad de quinientas nueve mil cuatrocientas pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

## Cuarta

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Quinta

En cuanto a los derechos de traspaso, se estará a lo dispuesto en el número segundo del artículo 32 y 33 de la ley de Arrendamientos Urbanos, por lo que se refiere a las obligaciones que contrae el adquirente y los requisitos que se exigen para la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.320)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por don José Vicente Franqueira, contra don Patrocinio Fernández Gómez, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Motor marca "Ruston Lincolns England", 15-132, de 38 HP, con volante y correas de transmisión.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día primero de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

## Condiciones

## Primera

Servirá de tipo la cantidad de cuarenta mil pesetas, en que han sido tasados tales bienes.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

## Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

## Cuarta

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.323)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 168, del año en curso, sobre lesiones, contra María Teresa Pome López, de veintidós años, soltera, estudiante, hija de José y de Hipólita, natural de Toledo, que dijo vivir en Madrid, calle de Veneras, núm. 6, donde no han dado razón de la misma, y cuyo paradero se ignora, por la presente se la cita a fin de que el día 26 de agosto, a las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerle a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—3.601)

(B.—2.103)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 187, del año en curso, sobre agresión y vejación a agente de la Autoridad, seguido contra Thomas Edward Hummery, nacido el 31 de julio de 1935, soltero, hijo de Thomas y Elena, natural de Lismore (Australia); William Bruce Chalmers, nacido el 9 de julio de 1943, soltero, estudiante, hijo de Chalmers y de Cameron, natural de Vancouver (Canadá), y Robert Jan Andrew Bruce, nacido el 29 de agosto de 1939, soltero, estudiante, hijo de Bruce y Dalton, natural de Granje (Australia), respecto de los que se ignora su actual domicilio o paradero, por la presente se cita a los mismos, a fin de que el día 26 de agosto, a las diez y media de su mañana, comparezcan ante este Juzgado y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerle a las sesiones del juicio aludido.

(G. C.—3.602)

(B.—2.104)

## JUZGADO NUMERO 12

Don Jaime Arias García, Juez municipal número 12 de los de esta capital.

Por el presente cita a las personas que a continuación se indican, a fin de que el día once de agosto de 1964, a las once y media de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado para celebrar el correspondiente juicio de faltas, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar:

Número del juicio. — Hecho denunciado. Persona que se cita.

313/64.—Hurto.—Salán Mohamed Ahmed Alachi, de treinta y nueve años, hijo de Mohamed y Fátima, natural de Beni Buifruz (Marruecos), panadero, y domiciliado últimamente en Estanislao Figueras, 4; como denunciado.

229/64.—Lesiones.—Antonio Rodríguez Ballesteros, de siete años, hijo de Bautista y Petra, natural de Madrid, asistido de sus padres, y domiciliado úl-

timamente en Paulina Odiaga, 22; como lesionado.

47/64.—Lesiones.—Manuela Castillo Navarro, de veintiocho años, viuda, sus labores, hija de Antonio y Juana, natural de Lorca (Murcia), y domiciliada últimamente en Serrano, núm. 163, hotel, como lesionada.

(B.—2.176)

## JUZGADO NUMERO 13

Carmen de la Mata Rodríguez, de veintinueve años de edad, casada, hija de Raimundo y de Francisca, natural de Madrid, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 13, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, el día 3 de septiembre próximo y hora de las diez treinta de su mañana, al acto del juicio verbal de faltas que con el núm. 130, de 1964, se sigue por lesiones y daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerle.

(B.—2.071)

## JUZGADO NUMERO 14

Alfonso Román Barrios, de cincuenta y tres años, hijo de Alfonso y de María, de ignorado paradero, comparecerá el día 19 de agosto, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 134, de 1964, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerle.

(B.—2.070)

## JUZGADO NUMERO 15

José Larraciba Gutiérrez, de veintitrés años, hijo de Domingo y de María, natural de San Sebastián, soltero, soldador, domiciliado últimamente en Madrid, en ignorado paradero, se le cita para que el día 4 de septiembre y hora de las doce comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 283, de 1964.

(G. C.—3.702)

(B.—2.155)

## JUZGADO NUMERO 19

Torres Hornos (Josefa), nacida en 18 de marzo de 1936 en Beas de Segura (Jaén), hija de Fernando y de Isabel, casada, y que se encontraba en la Prisión de Madrid, lactantes, en donde fué puesta en libertad, comparecerá el día 11 de agosto, a las trece de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 555, de 1962, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerle.

(B.—2.204)

García García (Angel), de veinte años, soltero, mecánico, hijo de Acidino y Felicidad, natural de Burgos, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 11 de agosto, a las trece de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 555, de 1962, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerle.

(B.—2.137)

## VILLAVERDE-MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, don José Abreira López, en el expediente de juicio de faltas núm. 438, de los del corriente año, sobre lesiones por imprudencia, en los que aparece como perjudicada lesionada Dolores del Pozo Rodríguez, nacida el 14 de febrero de 1905, casada, sus labores, hija de Ramón y Dolores, natural y vecina de Madrid, en la actualidad en ignorado paradero, se cita a dicha perjudicada - lesionada para que como tal comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Agata, número 1, el día 6 de agosto, a las diecisiete horas, a la celebración del juicio de faltas, debiendo comparecer provista de los testigos y medios de prueba de que intente valerle.

(B.—2.076)